

Santo Domingo, D. N.
4 de septiembre de 2026

Señor

Luis Rodolfo Abinader Corona

Presidente constitucional de la República

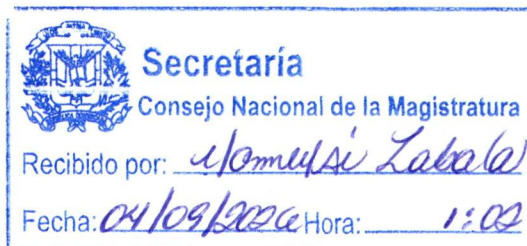
Presidente del CNM

Su despacho

Atención

Señores

Consejeros y consejera



Vía.: Honorable Magistrada Nancy Salcedo, secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura

Asunto: Propuesta de candidatura del **Dr. Franklin Emilio Concepción Acosta** para Juez de la Suprema Corte de Justicia

Honorables miembros del Consejo Nacional de la Magistratura:

La Alianza Dominicana Contra la Corrupción, ADOCCO, asociación sin fines de lucro, incorporada mediante decreto del Poder Ejecutivo No. 360-2000, de fecha 4 de Agosto del 2000, debidamente adecuada de conformidad con la Ley 122-05, de fecha 3 de Mayo del 2005, que regula y fomenta las Asociaciones Sin Fines de Lucro, [REDACTED] RNC No. 4-01-51026-1, Registrada en el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro, con el No. 3,580 de fecha 21 de agosto del 2008, con su domicilio social en la calle Cayetano Rodríguez No. 153, Gascue, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, representada por su presidente **Julio César De la Rosa Tiburcio**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED], casado, abogado, de este domicilio y residencia, entidad de la sociedad civil comprometida con el fortalecimiento del Estado de Derecho, la transparencia institucional, la integridad pública y la promoción de una justicia independiente y eficiente, tiene a bien presentar formalmente la candidatura del **Dr. Franklin Emilio Concepción Acosta** para ser considerado en el proceso de selección de jueces de la Suprema Corte de Justicia.



Alianza Dominicana Contra la Corrupción

Esta propuesta se sustenta en la sólida trayectoria profesional, académica y judicial del Dr. Concepción Acosta, la cual evidencia un perfil excepcionalmente cualificado para integrar el más alto órgano de la jurisdicción ordinaria de la República Dominicana. Conforme consta en su hoja de vida, es Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca, con calificación Sobresaliente Cum Laude; posee además maestrías en Derecho Constitucional, Derecho de la Administración del Estado y Derecho Tributario y Procesal Tributario, complementadas con la formación especializada impartida por la Escuela Nacional de la Judicatura.

Su experiencia en la judicatura supera ampliamente los estándares exigidos para el cargo. Ingresó a la carrera judicial en el año 2006 y ha desempeñado funciones jurisdiccionales en distintos niveles y especialidades, incluyendo la jurisdicción municipal, laboral y contencioso-administrativa. Desde el año 2013 ejerce como juez del Tribunal Superior Administrativo y actualmente ocupa la posición de Presidente de la Quinta Sala de dicho tribunal. Esta trayectoria demuestra una carrera construida sobre el mérito, la independencia de criterio y el compromiso permanente con la administración de justicia.

Resulta igualmente relevante destacar sus aportes al fortalecimiento institucional de la justicia dominicana desde la academia. El Dr. Concepción Acosta ha impartido docencia en instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional, entre ellas la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP), la Universidad Iberoamericana (UNIBE), la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y la Universidad de Salamanca (USAL). Su contribución a la formación de jueces, fiscales, abogados y estudiantes de derecho constituye una expresión inequívoca de su compromiso con la excelencia y el desarrollo del sistema jurídico nacional.

Asimismo, su producción intelectual refleja una profunda vocación académica y una valiosa contribución al estudio del Derecho Constitucional, Administrativo y Procesal Administrativo. Es autor de diversas obras jurídicas de referencia y de numerosos artículos especializados, lo que evidencia un pensamiento jurídico sólido y actualizado, indispensable para las funciones interpretativas y unificadoras que corresponden a la Suprema Corte de Justicia.

A lo largo de su carrera ha sido objeto de múltiples reconocimientos por su labor profesional, académica y de servicio público, incluyendo distinciones otorgadas por el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), la Universidad APEC, la Escuela Nacional de Abogados (ENA) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Estas



Alianza Dominicana Contra la Corrupción

distinciones constituyen un testimonio del respeto y credibilidad que ha ganado dentro de la comunidad jurídica nacional.

Para ADOCCO, la selección de jueces de la Suprema Corte de Justicia debe privilegiar perfiles caracterizados por la independencia, la integridad, la capacidad técnica, el compromiso con la institucionalidad democrática y una trayectoria libre de cuestionamientos éticos. Entendemos que el Dr. Franklin Emilio Concepción Acosta reúne de manera sobresaliente estas cualidades y representa una garantía para el fortalecimiento de la seguridad jurídica, el debido proceso y la confianza ciudadana en la administración de justicia.

Por las razones expuestas, solicitamos respetuosamente al Consejo Nacional de la Magistratura valorar favorablemente la presente propuesta y considerar al Dr. Franklin Emilio Concepción Acosta entre los candidatos idóneos para integrar la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

Sin otro particular, reiteramos nuestro compromiso con una judicatura independiente, transparente y orientada al fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho.

Al apreciar su atención y mejor acogida, reciban un respetuoso y fraterno saludo.

Atentamente,


Julio César De la Rosa Tiburcio
Presidente



Nota: Teléfono móvil de nuestro propuesto es [REDACTED]